

Expediente: 1005-D-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al señor Pablo Alejandro Zabalza Vizcay, DNI 21.802.427, titular de la Licencia de Transporte Escolar N° 169 a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: FIAT, Modelo: DUCATO CARGO 2.8 JTD, Dominio: IQQ643, Inscripción Inicial: 2010.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2026; expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 9-3-2026

Legislación, Interpretación, Reglamento, 16-3-2026

Reunión n° 2

Reunión n° 2